



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"

## RESOLUCIÓN N° 372/2016-CCI

SALTA, 21 de diciembre de 2016

### VISTO:

La nota N° 2142/16 presentada por la Ing. María Alejandra Castellini, Directora del Proyecto de Investigación N° 2272, mediante la cual solicita autorización para realizar la rendición del proporcional del subsidio correspondiente al año 2015, con comprobantes del año 2016.

La Resolución N° 188/2016-CCI, donde se establece como fecha de baja del Proyecto de Investigación N° 2142 a partir del 1° de junio de 2015.

La Resolución N° 153/2016-CCI, donde se ratifica lo resuelto en Resolución N° 188/2016-CCI y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado por la Ing. Castellini en nota N° 2142/16 *"la rendición del subsidio 2014 se hizo prácticamente en su totalidad con comprobantes del período marzo- mayo 2015"*.

Que el Proyecto de Investigación N° 2272 tiene fecha de baja a partir del 1° de Junio de 2015, aprobada por Resolución N° 188/2016-CCI y Resolución N° 153/2016-CCI, con lo cual no existiría período de ejecución del Proyecto sin financiamiento.

Que por solicitud de la Ing. Castellini, este Consejo ya emitió libre deuda a los fines de que la misma pudiera acogerse al beneficio de jubilación.

Que en virtud de las Resoluciones N° 188/2016-CCI y N° 153/2016-CCI, no se atendió al pedido de designación de la Prof. Silvia Rodríguez como responsable administrativo económico del mencionado Proyecto.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 094/16 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Castellini por entender que este Consejo no



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 372/2016-CCI

adeuda el proporcional del subsidio aludido en su presentación, nota N° 2142/16, y por considerar extemporánea su solicitud.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2016)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Ing. María Alejandra Castellini DNI: 11.010.778, Directora del Proyecto de Investigación N° 2272.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

D<sup>ra</sup>. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

D<sup>ra</sup>. MARÍA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa